



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2020-14174898-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE LA MATANZA

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Expediente N° EX-2020-14174898-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PSICOPEDAGOGÍA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA, Escuela de Formación Continua, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 221/19.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PSICOPEDAGOGÍA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA, Escuela de Formación Continua, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PSICOPEDAGOGÍA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2020-22456654-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2020-22453017-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA, Escuela de Formación Continua**  
**TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PSICOPEDAGOGÍA**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO: PRIMER CUATRIMESTRE**

01	Filosofía	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
02	Psicología	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
03	Historia de la Educación	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
04	Pedagogía General	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

**PRIMER AÑO: SEGUNDO CUATRIMESTRE**

05	Sociología	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
06	Teorías del Aprendizaje	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
07	Didáctica General	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
08	Fundamentos Biológicos para la Educación	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

**SEGUNDO AÑO; TERCER CUATRIMESTRE**

09	Teoría Social	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
10	Psicología Social e Institucional	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
11	Psicología del Desarrollo I	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
12	Psicología de la Interacción Social	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

**SEGUNDO AÑO: CUARTO CUATRIMESTRE**

13	Taller de Producción y Registro de la Información	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
14	Diagnóstico Psicopedagógico I	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
15	Neurología y Neurociencias Orientadas al Aprendizaje	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
16	Economía	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
17	Diagnóstico Psicopedagógico II	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

**TERCER AÑO: QUINTO CUATRIMESTRE**

18	Psicología del Desarrollo II	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
19	Procesos Sociohistóricos Mundiales	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
20	Diversidad e Inclusión	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
21	Práctica Profesional	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

**OTROS REQUISITOS**

901	Inglés Nivel I	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
902	Inglés Nivel II	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
911	Computación Nivel I	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
912	Computación Nivel II	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

**TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PSICOPEDAGOGÍA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 1600 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-14174898- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA - TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PSICOPEDAGOGÍA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

**ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PSICOPEDAGOGÍA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA, ESCUELA DE FORMACIÓN CONTINUA**

Asistir en el asesoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, sus perturbaciones y/o anomalías para favorecer las condiciones óptimas en el ser humano, a lo largo de todas sus etapas evolutivas en forma individual y grupal, en el ámbito de la educación y de la salud mental.

Participar en los procesos de integración y cambio.

Colaborar en la orientación de metodologías acordes con las características bio- psico-socio - culturales de individuos y grupos.

Intervenir en la realización de diagnósticos en los aspectos reservados y perturbados comprometidos en el proceso de aprendizaje para efectuar pronósticos de evolución.

Asistir en la Implementación de diagnósticos, estrategias específicas- tratamiento, orientación, derivación — destinadas a promover procesos armónicos de aprendizaje.

Participar en equipos interdisciplinarios responsables de la elaboración, dirección, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos en las áreas de educación y salud.

Colaborar en actividades vinculadas al quehacer educacional y de la salud, en relación con el proceso de aprendizaje y a los métodos, técnicas y recursos propios de la investigación psicopedagógica.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-14174898- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA - TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PSICOPEDAGOGÍA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.